



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
PARAMACA S.A	Constitución 1807 - Luján	6700	30-71446482-1	(2323) 422526 o 422816

Dirección de e-mail: mjmaterialdesdelujan@gmail.com	
EXP-LUJ N°:1178/2024	
Tipo y N° de procedimiento:	Contratación Directa N° 004/25
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:	DISPSUBSEF N° 55/2025
Forma de Pago:	CINCO (05) días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva/acta de Certificación de Servicios, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.
Plazo de entrega:	DIEZ (10) Días hábiles, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.

Lugar de entrega de los bienes/provisión del servicio: División de Administración de Bienes de Consumo y Uso en tránsito - Sector Almacenes **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1289. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitar las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sra. Julieta De Miguel
Orden de Compra N°: 38/25
Fecha de emisión: 21 DE ABRIL DE 2025

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
5	10	5.013,00	Barras de hierro aleteado del 6	50.130,00
6	15	4.050,00	Solera 70mm x 2,6m	60.750,00
7	36	4.554,00	Montante 69mm X 2,6m	163.944,00
8	26	14.951,00	Placas de de yeso 12,5mm	388.726,00
14	21	34.500,00	Caño 40mm x 40mm x 2mm	724.500,00
16	2	1.980,00	Discos de corte 7"	3.960,00
17	2	1.100,00	Discos de corte 4"	2.200,00
Total:				1.394.210,00

SON PESOS: UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ. -

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.



* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.